



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS A LAS AYUDAS FPI-SANTANDER 2024

Nº Apellidos	Nombre	Motivo de exclusión
1 Algaba Chueca	Jaime	8
2 Baena Alvarez	Natalia	9
3 Belotti	Mario	5
4 Cadena Minotta	Félix Javier	1
5 Caro Betancur	Harryson Emmanuel	1
6 Carrilero Mardones	Mikel	12
7 Ciudad Real Ballesteros	María	11, 13
8 Contreras Chambi	Andrea Nicol	1
9 Cordera	Josefina	1
10 Cortés Chamizo	Eugenio	13
11 Diab Jabri	Mohammad Nazeer	1
12 Fernández de Toro Espejel	Belén	8, 13
13 Garralaga de Foronda	Alejandra	1
14 Gende Rodríguez	Paula	1
15 Ijalba Perez	Javier Maria	8
16 Lope Rebollo	Santiago Jose	1
17 Lorenzo Pérez	Víctor Alberto	1
18 Mateos Romero	Álvaro	1
19 Méndez Serrano	Gema Paula	12
20 Olayo Yestera	Alberto	1
21 Perez Ruiz	Pablo	13
22 Pino Carmona	Miguel	8, 13
23 Rivera Bataller	Gloria	1
24 Romarís Cercós	Jose Manuel	10
25 Romero Marín	Helena	8
26 Sanchez Díaz	Fernando	5
27 Sales barreiros	Marlete	1
28 Sanz Román	Berta	12
29 Tejero Navas	Valeria	11, 12, 13
30 Úzquiza Araúzo	José	6

Madrid, 13 de junio de 2024

Fdo.: Rosa María Martín Aranda
 Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

MOTIVOS EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS FPI SANTANDER-2024

Descripción	Código
No presentar la solicitud a través de Sede Electrónica de la UNED, según indica la base 9.1 de la convocatoria.	1
Solicitud presentada fuera del plazo establecido en la base 9.1 de la convocatoria.	2
Renuncia.	3
El solicitante ha disfrutado durante más de 3 años de un contrato, beca o ayuda de naturaleza análoga, de carácter público o privado, según lo establecido en la base 3.3 de la convocatoria.	4
No haberse inscrito en la página web del Banco Santander según lo establecido en las bases 9.2 y 9.3 de la convocatoria.	5
No cumplir el requisito establecido en la base 3.4 de la convocatoria (Haber finalizado, al menos uno de los estudios universitarios que dan acceso al doctorado en la EIDUNED, establecidos en el artículo 6 del RD 99/2011, con posterioridad a 1 de enero de 2014).	6
Estar en posesión del título de Doctor o en disposición legal para la obtención del mismo, según lo establecido en la base 3.5 de la convocatoria.	7
No presentar Director/a de la Ayuda que cumpla los requisitos establecidos en la base 2 de la convocatoria.	8
No estar matriculado/a en un programa de doctorado de la EIDUNED en el curso 2023/2024 según la base 3.2.	9
No aportar copia electrónica del DNI o NIE. Los ciudadanos de otros países presentarán copia de los documentos que acrediten su nacionalidad y residencia en España según lo establecido en la base 9.4 de la convocatoria.	10
No aportar certificación académica personal o en el caso de estudios cursados parcial o totalmente en sistemas universitarios extranjeros, adaptados o no al EEES, la equivalencia de notas según lo establecido en la base 9.4 de la convocatoria.	11
No aportar certificados acreditativos de todos los méritos incluidos en el C.V. a efectos de ser tenidos en cuenta en el baremo de la valoración a según lo establecido en la base 9.4 de la convocatoria.	12
No aportar breve memoria con una extensión entre dos y cinco páginas, debidamente firmada por el solicitante relativa al proyecto de investigación doctoral, ajustándose a la siguiente estructura: motivación, estado del arte, objetivos, plan de trabajo y resultados esperados según lo establecido en la base 9.4 de la convocatoria.	13